

# Diputados avalan en comisiones reforma judicial

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que se elegirá a jueces y magistrados con el voto popular.

Se avaló por 22 votos a favor por parte de Morena y aliados del PVEM y PT, y 17 en contra de las bancadas del PRI, PAN, PRD y MC, que aseguraron que el aval al dictamen “representa la muerte de la justicia imparcial en México”.

Durante el debate, el diputado del PAN Héctor Saúl Téllez Hernández recordó que previo a la dictaminación hubo decenas de foros y diálogos con expertos, autoridades y ciudadanía, pero “esos diálogos sirvieron sólo para la simulación”.

“Los más de 100 cambios que se dice se hicieron al dictamen mantienen en general una propuesta más nociva, más tóxica y más dañina que acabará con la independencia judicial como lo es precisamente la elección de los ministros, los magistrados y los jueces por voto popular”, acusó.

El líder priista Rubén Moreira dijo que lo que sí debería contener la reforma es minimizar la saturación de juzgados a nivel local, incrementar el personal en los juzgados federales,

augmentar los sueldos, así como mejorar el Ministerio Público y los centros periciales, entre otras cosas.

Denunció que en lugar de ello, “la reforma permite la intervención de poderes fácticos, entre ellos, el capital y el crimen organizado”.

La diputada panista Margarita Zavala señaló que la reforma es un “deseo de venganza” de Morena, y con ese cambio constitucional habrá despidos masivos e injustificados.

Sin embargo, el diputado de Morena Hamlet García calificó como “falso” que no se haya escuchado al Poder Judicial de la Federación, a la sociedad, a los expertos que acudieron a los foros y agregó que los derechos laborales serán respetados.

Gerardo Fernández Noroña, del PT, llamó “apátridas” y “traidores a los intereses del pueblo” a los integrantes de la oposición, “porque están a favor de los intereses extranjeros y respaldan a Ken Salazar”.

De último momento, los legisladores de Morena, PT y PVEM incluyeron la figura de los “jueces sin rostro” para protegerlos de integrantes del crimen organizado. La propuesta del diputado Salvador Caro y de la diputada Lidia García se avaló y describe: “Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer de las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley”.

La reforma plantea modificar el artículo 95 constitucional para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular y establece que se realizarán dos procesos para elegir a la totalidad de ministros, magistrados y jueces; una el primer domingo de junio de 2025 y la otra en 2027.

Para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Legisladores de Morena, PT y PVEM incluyen la figura de “jueces sin rostro” para protegerlos del crimen organizado; condiciona a ministros a renunciar para que tengan haber de retiro**

(SCJN), quienes sean electos permanecerán en el cargo por un periodo que durará ocho y 11 años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente, ya que el pleno se reduce de 11 a nueve integrantes.

El proyecto prevé la extinción de la Sala Regional Especializada del TEPJF a más tardar el 1 de septiembre de 2025. Las dos salas que tiene la SCJN serían eliminadas y sólo se realizarían sesiones en el pleno que deberán ser públicas y transparentes.

Contempla también la eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros, y un tope salarial para que nadie gane más que el presidente de México.

Se sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial.

La reforma establece un plazo máximo de seis meses para la reso-

lución de asuntos fiscales y de un año para penales; prohíbe otorgar suspensiones contra leyes con efectos generales en amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Se ordena extinguir los fondos y fideicomisos del Poder Judicial para sumar esos recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Condiciona a los actuales ministros a que concluyan su cargo por no postularse o no haber sido electos, a recibir un haber de retiro sólo si presentan su renuncia antes de la fecha de cierre de la convocatoria, el 31 de agosto de 2025.

Tras su aprobación en lo general, se procedió al debate en lo particular con 330 reservas. Una vez avalado en la Comisión de Puntos Constitucionales, el dictamen se turna a la Mesa Directiva para que sea el pleno de la 66 Legislatura el encargado de someterla a discusión y votación. ●

## ¿QUÉ CONTIENE LA PROPUESTA PRESIDENCIAL?

### Modificación de fondo para el Poder Judicial de la Federación.



- **En junio de 2025** habrá elección de 100% de ministros, 50% de magistrados, vacantes, cesantías, retiros y prejubilaciones de jueces (alrededor de 800 cargos).



- **En junio de 2027** elección del resto del Poder Judicial (alrededor de 800 cargos).



- **Se crea un tribunal** para sancionar a jueces y magistrados (sustituye al CJF).



- **Se establece plazo máximo de 6 meses** para emitir sentencias.



- **Nadie ganará** más que AMLO.



- **Condiciona a los actuales ministros a que concluyan su cargo** por no postularse o no haber sido electos, a recibir un haber de retiro sólo si presentan su renuncia antes de la fecha de cierre de la convocatoria, el 31 de agosto de 2025.



- **Los ministros que resulten electos** en el proceso extraordinario durarán ocho y 11 años, por lo que vencerá en los años 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente.



- **Sala regional especializada del TEPJF debe extinguirse** antes del 1 de septiembre de 2025.



- **Periodo máximo de jueces y magistrados** se reduce de 15 a 12 años.



- **Pleno de SCJN se reduce** de 11 a nueve integrantes.



- **Se extinguen fondos y fideicomisos** del Poder Judicial (pasan al Fondo de Pensiones para el Bienestar).

Oposición califica aval como una "aberración"

# En ríspido debate avanza dictamen de la Reforma Judicial en Diputados

**PRI ESPERA** que tratados internacionales suscritos funcionen como un freno al proyecto; Comisión de Puntos Constitucionales desahoga más de 300 propuestas de modificación

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

En un ríspido debate, Morena y sus aliados impusieron su mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, donde este lunes aprobaron el dictamen de la reforma al Poder Judicial, cuyo objetivo principal es que jueces, ministros y magistrados sean nombrados a partir de elecciones abiertas a la ciudadanía.

El debate se extendió durante 12 horas y convergió con protestas, bloqueos y reclamos de trabajadores del Poder Judicial, que hicieron una parada en San Lázaro para pedir audiencia antes de que el plan se concretara.

**EL DATO** ADEMÁS de la reforma al PJ, la primera semana de septiembre se discutirá la reforma de Pueblos Indígenas y otra en materia de la Guardia Nacional.

La aprobación en lo general y lo particular recibió 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, y 22 a favor y 18 en contra, y cero abstenciones en el segundo, después de la discusión de más de 300 reservas presentadas.

La enmienda deberá pasar aún por su aprobación en el pleno de la Cámara baja, y se prevé que esto tenga lugar a partir del día 1 de septiembre, ya con una nueva legislatura, para después continuar su procesamiento en el Senado y, en su caso, en los congresos estatales, al tratarse de una reforma a la Constitución Política.

En el trámite de la sesión de ayer, no obstante, la priista Laura Haro advirtió que si Morena y aliados agotan el proceso legislativo con éxito, el asunto no acabará allí, en espera de que los tratados internacionales que México ha suscrito funcionen como un freno al proyecto.

"Todavía existe una ligera esperanza de que esta aberración no vaya a pasar, porque hoy debemos de entender que nuestro país es firmante en diferentes



**TODAVÍA EXISTE** una ligera esperanza de que esta aberración no vaya a pasar porque hoy debemos de entender que nuestro país es firmante en diferentes tratados de índole internacional... Entonces no canten victoria"  
**LAURA HARO**  
Diputada del PRI

**DIPUTADOS** durante la votación en la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

tratados de índole internacional... Entonces, no canten victoria, porque hoy lo que podemos decir es que las y los próximos diputados todavía tenemos la esperanza de que reflexionarán, pues falta que pase por una serie de tratamiento en índole internacional", dijo.

El coordinador tricolor, Rubén Moreira Valdez, apuntó un inconveniente para la implementación de la reforma, pues de acuerdo con su estimación, para una elección relativa al Poder Judicial en la Ciudad de México se requerirán 25 boletas, con lo que cuestionó si un día alcanzará para desarrollar una jornada electoral en donde millones de personas deberán votar para elegir entre cuatro mil 125 nombres a 640 personas para igual número de cargos.

El panista Héctor Saúl Téllez insinuó que hubo negociaciones entre los morenistas y algunos integrantes del PJ, pues expuso que mientras en la iniciativa presidencial se impedía que magistrados del Tribunal Electoral puedan convertirse en ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el dictamen modificado por los legisladores se retiró ese candado y, además, se les permitirá quedarse hasta el 2027, lo cual no ocurrirá con los demás cargos que se renovarán con este proyecto.

Juan Ramiro Robledo explicó que la "razón lógica" detrás de esto es que se sacó a los magistrados de la Sala Superior de ese impedimento porque debe haber magistrados para el momento en que se deba calificar la elección.

**EL TIP** LA REFORMA al Poder Judicial busca reducir el número de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 11 a 9 integrantes.

Una vez aprobada la reforma en lo general, la comisión arrancó el desahogo de 330 reservas; es decir, propuestas de modificación, de las cuales únicamente se admitió una presentada por la morenista Lidia Anaya.

Consistió en cambios al artículo 20 para incorporar la figura de "jueces sin rostro", que consiste en proteger a las personas juzgadas encargadas de casos relativos a la delincuencia organizada.

"Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley", se lee en la fracción añadida.

Ahora que el proyecto ha sido aprobado, pasará a la Mesa Directiva de San Lázaro y así quedar a disposición del pleno de la Cámara baja, es decir todos los diputados, una vez que entre en funciones la LXVI Legislatura el 1 de septiembre, la cual estará conformada en dos terceras partes por Morena y sus aliados.

De avanzar en San Lázaro, aún le faltaría ser discutida en el Senado, donde al bloque de la 4T le faltan tres senadores para que pueda aprobarlo. De con-

seguirlos con "negociaciones" en otros partidos de oposición, conseguirá sacarlo adelante y entonces solo faltará que alcance el aval de 17 de los 32 congresos estatales para que se concrete la reforma y entre en vigor.

Mientras el asunto era discutido, decenas de trabajadores del Poder Judicial, provenientes de distintas entidades, llegaron hasta los accesos de San Lázaro para exigir audiencia. Al inicio, una comitiva encabezada por Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, logró ingresar y a lo largo del día se sumaron otros grupos, cuyo intento por frenar la discusión fue en vano, pues la reforma terminó por ser aprobada.

Hasta las inmediaciones del recinto legislativo llevaron un ataúd negro cargado por cuatro "verdugos" que eran acompañados por coronas de palmas sobre las que se extendieron listones en los que se leía: "la justicia imparcial ha muerto" y "México está de luto".

La jornada también incluyó los reclamos de la exmorenista Susana Prieto Terrazas, quien enfurecida rompió en llanto al inicio de la sesión y aseguró que la bancada guinda la tiene "hasta la ma..." y que ha hecho de su vida "un pin... infierno", pues acusó obstaculización del diputado Juan Ramiro Robledo, al no permitirle participar en el debate, lo cual fue rechazado por el legislador guinda, quien explicó que sólo obedecía al reglamento, que no regula las intervenciones de quienes no forman parte de alguna bancada.

**ASÍ VOTARON**

Sufragios emitidos por integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

